# INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de la **COMPAÑIA SARDOUL S. A.**
Ciudad.-

Señores Accionistas

En cumplimiento a la atenta designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial con la parte pertinente al Art. 321, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros y registros societarios correspondientes al año fiscal 2.007, dejando constancia de lo siguiente:

He revisado los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y Libro de Acciones y Accionistas, estos se encuentran actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

He revisado, también los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.007 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha refleja el movimiento económico del periodo de Enero a Diciembre del 2.007.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Ing. Margarita Chávez G.
Comisario